Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1247/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA ING. HUGO C. GIOVINE G.

06 de setiembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando presentado por el Sr. Marcos Martínez, encargado de la Consolidación del Programa Anual de Contrataciones, en el que remite las especificaciones para el llamado Licitación Pública Nacional N° 01/2019 Construcción de Bloque de Aulas – Sector I, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas, conteniendo el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, y el Informe de revisión y refrendo de la Unidad Operativa, en el que recomiendan la adjudicación del presente llamado a la Empresa ING. HUGO C. GIOVINE G.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
La Ley Nº 4.995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa ING. HUGO C. GIOVINE G., para la Construcción de Bloque de Aulas – Sector I, por un monto total de Gs 1.589.562.272 (guaraníes mil quinientos ochenta y nueve millones quinientos sesenta y dos mil doscientos setenta y dos), e imputar el pago al Rubro 520 - CONSTRUCCIONES, F.F. 10, con vigencia desde la firma del presente Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano